



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA  
GRUPO ASUNTOS JURIDICOS ESECU

ESECU-ASJUD - 20.1

Villavicencio, 17 de octubre de 2025

Señor (a)  
ANÓNIMO  
Villavicencio, Meta

Asunto: respuesta ticket 766741-20250928

En atención al ticket 766741-20250928 radicado en el pqr2s "peticiones, quejas o reclamos, reconocimientos del servicio y sugerencias" de fecha 28 de septiembre de 2025, allegado a este centro educativo a través del cual solicita lo siguiente:

"PARA ESTE FIN DE SEMANA LOS ESTUDIANTES TENÍAN DESCANSO, SE LAS QUITARON DE MANERA INJUSTIFICADA NOSOTROS COMO PADRES PERDIMOS TIQUETES DE BUS, Y LES DICEN QUE SOLO SALEN HOY, HASTA LAS 18 PERO EL SEÑOR DIRECTOR ENCARGADO ALEJANDRO POSADA BENJUMEA LES QUITA 3 HORAS DEJANDO A NUESTROS HIJOS SIN LA POSIBILIDAD DE HACER COMPRAS, ARRREGLARSE CABELLO UÑAS Y COMPARTIR CON NOSOTROS, NO ENTENDEMOS POR QUÉ TODAS LAS ESCUELAS CUMPLEN CON LOS DÍAS DE PERMISO Y EN EST ESCUELA EL SEÑOR ALEJANDRO POSADA BENJUMEA LES QUITA LOS DIAS, LOS HACE LLEGARÁS A LAS 3 DE LA TARDES UNIFORMASEN Y SIN COMIDA POR QIE LA ESCUELA NO LES VA A DAR, SE SOLICITA QUE SE LE DE UN MANEJO POR QUE NOSOTROS COMO PADRES NO ESTAMOS DE ACUERDO QUE NO LES CUMPLAN XON LOS DESCANSOS MÁS QUE ESO LOS MOTIVA, LES PERMIRE IR A CASA A LLEVAR COSAS ROPA Y DEMÁS PAEA PODER ESTUDIAR BIEN POR ESO ESTÁBAMOS PROGRAMADOS PARA EL 27 Y 28 COMPARTIR CON ELLOS PERO EL SEÑOR UNIFORMADO NOS QUITA L POSIBILIDAD SIN RAZÓN A QUÉ LOS DEJAN ALLÁ SI NO VEN CLASES...".

Una vez revisada la información solicitada, respetuosamente me permito informar así:

Referente a la solicitud; la compañía Juan María Marcelino Gilibert, curso 007, se le otorgó permiso autorizado por la Dirección de Educación Policial los días 21 y 22/06/2025, ausencia solicitada mediante comunicado oficial GS-2025-005777-ESECU de fecha 18 de junio 2025.

Así mismo, la compañía Eduardo Cuevas García, curso 008, se le otorgó permiso autorizado por la Dirección de Educación Policial los días 21 y 22/06/2025, ausencia solicitada mediante comunicado oficial GS-2025-005763-ESECU de fecha 18 de junio de 2025.

A lo anterior, la compañía Juan María Marcelino Gilibert, curso 007 se otorgó permiso y autorizado por parte de la Dirección de Educación Policial los días 12 y 13/07/2025, con ausencia mediante comunicación oficial No. GS-2025-006362-ESECU del 08/07/2025.

Igualmente, la compañía Eduardo Cuevas García, curso 008, se otorgó permiso autorizado por la Dirección de Educación Policial los días 26 y 27/07/2025, ausencia solicitada mediante comunicado oficial GS-2025-006752-ESECU de fecha 20 de julio de 2025.

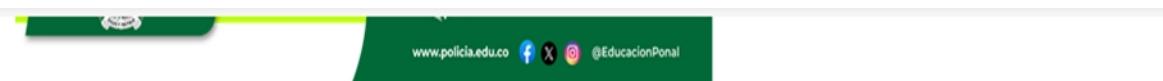
Además, para el mes de agosto la compañía Juan María Marcelino Gilibert, curso 007, se le otorgó 2 días de permiso otorgados para los días 16 y 17/08/2025, soportados mediante comunicado oficial No. GS-ESECU-006860-ESECU.

Por tanto, la compañía Eduardo Cuevas García, curso 008, se otorgó permiso 2 días de permiso otorgados para los días 26 y 27/08/2025, soportados mediante comunicado oficial GS-ESECU-006752-ESECU del 20/07/2025, es de aclarar que para este permiso salieron el 26/08/2025, atendiendo el alistamiento de primer grado para toda la policía nacional, mediante poligrama No. PO-2025-001069-JESEP del 22/08/2025.

Ahora bien, la compañía Juan María Marcelino Gilibert, curso 007, se le proyectó 2 días de permiso, para los días 20 y 21/09/2025, soportados mediante comunicado oficial GS-ESECU-007942-ESECU, es de anotar que mediante correo electrónico [jesep.giser-eventos@policia.gov.co](mailto:jesep.giser-eventos@policia.gov.co) de fecha 17 de septiembre de 2025, donde relaciona memorando Nro. GM-2025-010966-SUDIR del 09/09/2025, mediante el cual se envía la comunicación oficial GS-2025-040695-JESEP del 08/09/2025, donde se solicita apoyo del personal que se encuentra adelantando curso de ascenso en la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" - ESPOL, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez Quesada - ESJIM, así como los funcionarios que están realizando capacitación e instrucción en las diferentes escuelas de formación y capacitación de profesionales de policía, para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en atención a la celebración del "**Día del Amor y la Amistad**" el próximo sábado 20/09/2025 y dando alcance a los compromisos asignados en la mesa de trabajo llevada a cabo hoy 17/09/2025 a las 10:00 en las instalaciones de la Dirección de Educación Policial; de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, **las unidades desconcentradas (policías metropolitanas y departamentos de policía) que requieren apoyo de las escuelas de formación policial en cada una de las jurisdicciones.** Lo anterior teniendo en cuenta el análisis delictivo realizado por parte del Centro de Analítica del Servicio de Policía – CEPOL.

Posteriormente, mediante correo electrónico [diepo.suepo@policia.gov.co](mailto:diepo.suepo@policia.gov.co) de fecha 18 de septiembre de 2025, relaciona correo electrónico **Correo electrónico Nro. 0619 / ARFON-FADEP “INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LA POLICÍA NACIONAL”** estudiantes formación inicial para Prácticas Policiales Supervisadas 20 y 21 de septiembre “Siguiendo instrucciones de la dirección de Educación Policial y en atención al correo Nro. 1898 JESEP-GISER “Solicitud apoyo escuelas de formación día de Amor y Amistad 20 y 21/09/2025 – DIEPO”, comedidamente me permito informar a los(as) señores(as) directores(as); teniendo en cuenta la programación académica del curso 007, se

**autoriza las Prácticas Policiales Supervisadas para los estudiantes de dicho curso en las fechas 20 y 21 de septiembre de 2025, así:**



"INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LA POLICÍA NACIONAL"

Correo electrónico Nro. 0619 / ARFON-FADEP

Bogotá D.C, 18 de septiembre de 2025

Dios y patria, cordial saludo.

Señores(as)

Directores(as) escuelas de formación policial

ESMEB, ESSUM, ESGON, ESCAR, ESAGU, ESANA, ESECU y ESBOL

Colombia

Asunto: estudiantes formación inicial para Prácticas Policiales Supervisadas 20 y 21 de septiembre

Siguiendo instrucciones de la dirección de Educación Policial y en atención al correo Nro. 1898 JESEP-GISER "Solicitud apoyo escuelas de formación día de Amor y Amistad 20 y 21/09/2025 – DIEPO", comedidamente me permito informar a los(as) señores(as) directores(as); teniendo en cuenta la programación académica del curso 007, se autoriza las Prácticas Policiales Supervisadas para los estudiantes de dicho curso en las fechas 20 y 21 de septiembre de 2025, así:

Escuela	Nro. estudiantes
ESMEB	119
ESSUM	519
ESGON	153
ESCAR	444
ESAGU	638
ESANA	484
ESECU	298
ESBOL	453
Total	3108

Consideraciones:

1. Las escuelas que tenían proyectadas franquicias para los estudiantes los días 20 y 21 de septiembre deberán reprogramarlas para el 27 y 28 de septiembre.

**Consideraciones:**

1. Las escuelas que tenían proyectadas franquicias para los estudiantes los días 20 y 21 de septiembre deberán reprogramarlas para el 27 y 28 de septiembre.
2. Las escuelas que inician eventos prácticos la próxima semana y no puedan otorgar esta franquicia en las fechas mencionadas (27 y 28 de septiembre), deberán reprogramarla antes del inicio del evento académico o posterior a este.
3. En el caso puntual de la **ESAGU**, que se encuentra desarrollando la validación de competencias por parte del **CENEP**, se coordinó con dicha unidad para que únicamente permanezca en la escuela, durante los días 20 y 21 de septiembre, el personal que deba presentar la validación.

Es de anotar que los estudiantes deberán presentarse en las instalaciones de las escuelas de Policía el día **21 de septiembre de 2025 antes de las 20:00 horas**. Asimismo, las actividades que desarrollen deberán enmarcarse exclusivamente como **Prácticas Policiales Supervisadas**, motivo por el cual el personal profesional de las escuelas deberá impartir la instrucción correspondiente para el adecuado desarrollo de las mismas.

Atentamente,



Coronel  
**MAURICIO ANDRÉS CARRILLO ÁLVAREZ**  
Subdirector de Educación Policial  
Contacto: 3125482329  
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**  
Dirección de Educación Policial

El contenido de este mensaje es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y su uso debe ser limitado para el uso del destinatario y su contenido debe ser tratado con confidencialidad. No se permite la divulgación de su contenido sin autorización previa. Quienes no sean destinatarios, no deben leerlo ni copiarlo. Quienes lo lean o copien, lo deben devolver al destinatario original y destruirlo. Quienes lo leen o copien, lo deben devolver al destinatario original y destruirlo.

Difunde: PT. Luz Maryeth Muñoz Patiño – DIEPO SUEPO  
Elaboró: IJ. José Contreras / Fecha: 18-09-2025  
Revisó: MY. Habid Vasquez / Fecha: 18-09-2025  
Revisado por: TC. Jesús Enrique Villamizar Suarez /Fecha: 18-09-2025  
De: DIEPO GUTAH-ESTADÍSTICA <[diepo.gutah-estad@policia.gov.co](mailto:diepo.gutah-estad@policia.gov.co)>  
Enviado: jueves, 18 de septiembre de 2025 09:01 a. m.  
Para: DIEPO VIACA <[diepo.viaca@policia.gov.co](mailto:diepo.viaca@policia.gov.co)>; DIEPO VIACA-DEP <[diepo.viaca-dep@policia.gov.co](mailto:diepo.viaca-dep@policia.gov.co)>; DIEPO FADEP <[diepo.fadep@policia.gov.co](mailto:diepo.fadep@policia.gov.co)>; DIEPO FADES <[diepo.fades@policia.gov.co](mailto:diepo.fades@policia.gov.co)>  
Asunto: Solicitud apoyo escuelas de formación ((DÍA DE AMOR Y AMISTAD 20 Y 21/09/2025))

Mensaje de correo electrónico enviado por [diepo.gutah-estad@policia.gov.co](mailto:diepo.gutah-estad@policia.gov.co)

Por consiguiente, a la compañía Juan María Marcelino Gilibert, curso 007, se le otorgó permiso puerta franca para el día 27 de septiembre de 2025, para ultimar detalles en los útiles y/o implementos necesarios para iniciar desplazamiento al siguiente día 28 de septiembre de 2025 a la **Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia (CENOP)** a desarrollar la asignatura operaciones urbanas y rurales como requisito de formación para patrullero de Policía.

Aunado a lo anterior, la compañía Eduardo Cuevas García se le otorgó 2 días de permiso otorgados para el mes de septiembre en los días 27 y 28/09/2025, soportados mediante comunicado oficial GS-ESECU-007758-ESECU, es de aclarar que a los estudiantes se les dio salida el día 28/09/2025, teniendo en cuenta temas administrativos de la unidad debido al desplazamiento de la compañía Juan María Marcelino Gilibert a la **Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia (CENOP)**, así tener una compañía disponible en la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, para dar igualdad en el descanso con un 1 día de franquicia, para que no se presente discordia o desigualdad entre las compañías Juan María Marcelino Gilibert, curso 007, y Eduardo Cuevas García, curso, curso 008 para patrullero de Policía, en relación a la franquicia.

Por último, se reitera el compromiso de este claustro educativo en aras de continuar garantizando derechos y libertades públicas, de brindar respuesta oportuna a los requerimientos de las diferentes autoridades y particulares en el marco de la Constitución y la Ley.

Atentamente,

Firma:

nexo: no

ARRERA 37 47- 00 ESMERALDA  
Teléfono: 3125846443  
[secu.asjud@correo.policia.gov.co](mailto:secu.asjud@correo.policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**